# DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Villavicencio, noviembre de 2020 DOCUMENTO DE COBRO No. 11

Yo, ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía: 30'081.695 de Villavicencio.

| | |
|---|---|
| Manifiesto que la empresa: | LICEOS DEL EJERCITO |
| NIT: | 800.130.640-3 |
| Me adeuda la suma de: | $ 2'630.000 |
| Valor en letras: | DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. |
| Por concepto de: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA DEL LICEO GENERAL SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 199-CELIC-2020. |

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

| | |
|---|---|
| Nombres y apellidos: | ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA |
| Identificación: | 30'081.695 |
| Lugar de residencia: | VILLAVICENCIO, META |
| Dirección: | CL 11B#40ª-39 ESTE SAN ANTONIO |
| Teléfonos: | 3114935006 |

FIRMA

Escaneado con CamScanner